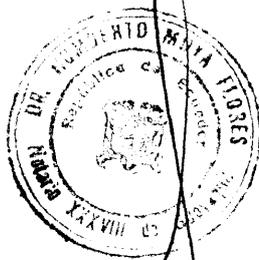


**No. 041/2008 ESCRITURA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ARETINA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diez de noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, residente en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad numero cero nueve dos cinco nueve seis tres dos seis-seis, en su calidad de APODERADO GENERAL de la compañía ARETINA S.A. y el Ing. Xavier Marcelo Ramirez Baquero, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad numero cero nueve cero siete cuatro siete ocho cuatro tres dos, en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la compañía ARETINA S.A., debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, y según consta de los documentos que se agregan a esta Escritura,



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARETINA S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y reforma del Estatuto Social de la compañía ARETINA S.A., así como las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública la compañía ARETINA S. A., debidamente representada por su APODERADO GENERAL el Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, conforme lo acredita con el PODER GENERAL debidamente inscrito que se acompaña, y por su VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal, el Ing. Xavier Marcelo Ramirez Baquero, conforme lo acredita con el NOMBRAMIENTO debidamente inscrito que se acompaña, quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



ocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

La Escritura Pública constitutiva de la compañía ARETINA S.A., fue celebrada el catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falque Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad REFORMAR EL OBJETO SOCIAL de la compañía agregando, a continuación del literal t), los literales siguientes: “**u)** Servicios de Maestranza y Reparación y Empapelado Interior de Contenedores; **v)** Inspección de Carga y Contenedores, **w)** Operación de Basculas; **x)** Servicio de Pasacabos; **i,** **y)** Provisión de repuestos y equipos para contenedores”; y, consecuentemente reformar el estatuto social en lo concerniente al objeto social, según consta en el Acta antes aludida que se acompaña e incorpora a esta escritura como habilitante.

CLÁUSULA TERCERA:
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, como APODERADO General y el Ing. Xavier Marcelo Ramirez Baquero, como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y Representante



Legal de la compañía ARETINA S.A. y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, **DECLARAN: UNO.-** Que se reforma el OBJETO SOCIAL de la compañía agregando, a continuación del literal t), los literales siguientes: “**u)** Servicios de Maestranza y Reparación y Empapelado Interior de Contenedores; **v)** Inspección de Carga y Contenedores, **w)** Operación de Basculas; **x)** Servicio de Pasacabos; i, **y)** Provisión de repuestos y equipos para contenedores.” **DOS.-** Que queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, de la siguiente manera: “**Artículo SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto **u)** Servicios de Maestranza y Reparación y Empapelado Interior de Contenedores; **v)** Inspección de Carga y Contenedores, **w)** Operación de Basculas; **x)** Servicio de Pasacabos; i, **y)** Provisión de repuestos y equipos para contenedores”.- **TRES.-** Declaran bajo la solemnidad y gravedad del juramento que el capital social de la compañía se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la sociedad, en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ARETINA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil ocho, a las diez horas, en el local situado en la calle Tulcán # 809 y calle Hurtado, Edificio "San Luis", piso 2, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria-UNIVERSAL de Accionistas de la compañía ARETINA S. A.

Asisten los accionistas: compañía ecuatoriana AGENCIA MARÍTIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A. representada por su Gerente General el Ing. Marcelo Ramírez Baquero, como propietaria de DIECISEIS MIL ACCIONES; y, el Sr. EMILIO AGUIAR VERDESOTO, por sus propios y personales derechos y como propietario de CUATRO MIL ACCIONES. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de CUATRO CENTAVOS DE U. S. DOLARES cada una y con derecho a un voto cada una.

Preside la sesión el Ing. Marcelo Ramírez Baquero, como Presidente Ad Hoc y actúa en la Secretaría el Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, como secretario Ad Hoc de la Junta de Accionistas.--

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando la Secretaria que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que el tema sea: **Punto Único: Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social; y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente.** Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.--

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.--

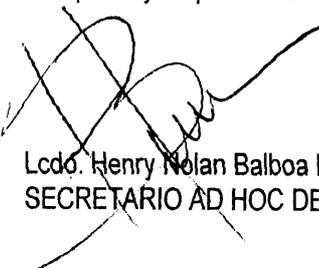
PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social; y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente.-

El Presidente manifiesta que es conveniente a los intereses de la Compañía reformar el estatuto social incorporando a continuación del literal t), los literales siguientes: "u) Servicios de Maestranza y Reparación y Empapelado Interior de Contenedores; v) Inspección de Carga y Contenedores, w) Operación de Basculas; x) Servicio de Pasacabos; i, y) Provisión de repuestos y equipos para contenedores."; y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social, pero que, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió **autorizar la reforma del objeto social** incorporando a continuación del literal t), los literales siguientes: "u) Servicios de Maestranza y Reparación y Empapelado Interior de Contenedores; v) Inspección de Carga y Contenedores, w) Operación de Basculas; x) Servicio de Pasacabos; i, y) Provisión de repuestos y equipos para contenedores".- Y autorizar al APODERADO GENERAL de la compañía, Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, y al VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, Ing. Xavier Marcelo Ramírez Baquero, para que suscriban todos los documentos necesarios para perfeccionar esta resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.-

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que la Secretaria proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.-- El Presidente declara terminada la sesión a las 10:H50. ---

f) Ing. Marcelo Ramírez Baquero, representante de la ACCIONISTA compañía AGENCIA MARÍTIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A. y Presidente Ad Hoc.- f) Sr. Emilio Aguiar Verdesoto, ACCIONISTA; y f) Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna, APODERADO GENERAL y Secretario Ad Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil, 31 de Octubre de 2008.--


Lcdo. Henry Nolan Balboa Luna
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ARETINA S. A.

OPERADOR PORTUARIO - Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Marzo 26 del año 2004

Señor Ingeniero
XAVIER MARCELO RAMÍREZ BAQUERO
Ciudad



Estimado Marcelo:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARETINA S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirlo a Ud. como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el plazo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha.-

De conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, Ud. **EJERCERÁ INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA**, pudiendo realizar todos los actos, contratos diligencias y actuaciones relativas al giro ordinario del negocio, así como las demás atribuciones concedidas por la Ley y los Estatutos.-

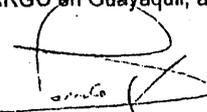
Sus demás atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 14 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Septiembre de 1991. Posteriormente reformó su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el 18 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Junio de 1994.

Felicitándole por tan merecida designación, quedo de Ud.

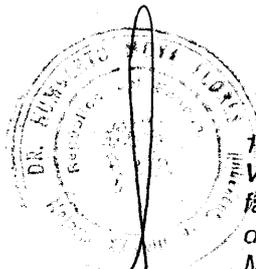
Atentamente,

~~Ing. Marcelo Araes Meripangue~~
Secretario Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO en Guayaquil, a 26 de Marzo de 2004.-


ING. XAVIER MARCELO RAMÍREZ BAQUERO
C. C. No. 090747843-2
C. V. No. 38-1007
Dirección: Guayaquil, Tulcán 809 y Hurtado, piso 2.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de ARETINA S.A., a favor de XAVIER MARCELO RAMIREZ BAQUERO, de fojas 34.202 a 34.203, Número 5.297 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.428 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil cuatro.-

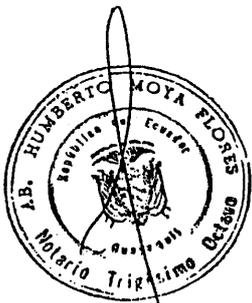


[Signature]
**AB. VIVIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 8,96.

ORDEN: 97737
LEGAL: MILTON CASTRO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *[Signature]*

No. 046/2004 ESCRITURA DE PODER
GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO Y
SUFICIENTE QUE OTORGA EL
SEÑOR INGENIERO MARCELO
RAMÍREZ BAQUERO, EN SU
CALIDAD DE VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
ARETINA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
HENRY NOLAN BALBOA LUNA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



MOYA FLORES
R. I. O.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil cuatro, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **MARCELO RAMÍREZ BAQUERO**, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de **ARETINA S.A.**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporada a la cual conste el PODER GENERAL,
AMPLIO, INDEFINIDO Y SUFICIENTE que yo Ingeniero
MARCIAL RAMÍREZ BAQUERO, en su calidad de
Vicepresidente Ejecutivo de ARETINA S.A., otorgo a
favor del señor HENRY NOLAN BALBOA LUNA de
conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
ANTECEDENTES.- La Junta General de Accionistas de
ARETINA S.A., reunida a los diecinueve días del mes de
Abril del dos mil cuatro resolvió por unanimidad
autorizarme a fin de que conceda poder general, amplio,
indefinido y suficiente a favor del señor HENRY NOLAN
BALBOA LUNA, con pasaporte de la República de Chile
número Nueve-cero cuarenta y siete-ciento ochenta y dos-
uno y cédula de identidad de ña República de Chile número
Nueve-cero cuarenta y siete-ciento ochenta y dos-uno,
conforme consta de la copia certificada de dicha acta que
se incorpora a este instrumento como documento
habilitante.- **SEGUNDA.-** En razón de tales antecedentes, a
nombre y en representación de la compañía ARETINA
S.A., otorgó poder general a favor del señor HENRY
NOLAN BALBOA LUNA, con pasaporte de la República
de Chile número Nueve-cero cuarenta y siete-ciento
ochenta y dos-uno y cédula de identidad de ña República
de Chile número Nueve-cero cuarenta y siete-ciento
ochenta y dos-uno, en los términos y condiciones en que
constan en al Acta de Junta General Extraordinaria de la
compañía realizada a los diecinueve días del mes de Abril
del dos mil cuatro y cuya copia certificada se incorpora a

ARETINA S. A.

OPERADOR PORTUARIO - Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Marzo 26 del año 2004

Señor Ingeniero
XAVIER MARCELO RAMÍREZ BAQUERO
Ciudad

Estimado Marcelo:

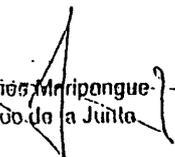
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARETINA S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirlo a Ud. como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el plazo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha.-

De conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, Ud. **EJERCERÁ INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA**, pudiendo realizar todos los actos, contratos diligencias y actuaciones relativas al giro ordinario del negocio, así como las demás atribuciones concedidas por la Ley y los Estatutos.-

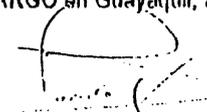
Sus demás atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Fajuez Ayala, el 14 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Septiembre de 1991. Posteriormente reformó su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Junio de 1994.

Felicitándolo por tan merecida designación, quedo de Ud.

Atentamente,


Marcelo Arias Mripongue
Secretario Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO en Guayaquil, a 26 de Marzo de 2004.-


ING. XAVIER MARCELO RAMÍREZ BAQUERO
C. C. No. 09074/843-2
C. V. No. 38-1007
Dirección: Guayaquil, Tulcán 809 y Hurlado, piso 2.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento, de
PRESIDENTE EJECUTIVO de ARIANA S.A., a
favor de XAVIER MARCELO RAMIREZ BAQUERO,
de fojas 34.202 a 34.203, Número 5.297 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 8.429 del Repertorio.-
Quedando incorporados los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y nueve de
Marzo del dos mil cuatro.-



[Signature]
AB. VIVIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO L. E. M. H. DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,96

ORDEN: 97737
LEGAL: MILTON CASTRO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *M*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARETINA S.A.

Guayaquil, 19 de Abril de 2004

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril del dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en la Av. Veinte y Cinco de Julio, vía Puerto Marítimo, tuvo lugar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARETINA S.A. —



ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asisten los accionistas: compañía **AGENCIA MARÍTIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, representada por su Gerente General, señor Ingeniero Marcelo Ramírez Baquero, compañía ésta propietaria de DIECISEIS MIL ACCIONES; la Compañía **T.B.S. AGENCIA TÉCNICA MARÍTIMA TÉCNISEA CÍA. LTDA.**, representada por su Gerente General, señor Emilio Aguiar Verdesoto, compañía ecuatoriana propietaria de DOS MIL ACCIONES; y el señor **EMILIO AGUIAR VERDESOTO**, por sus propios y personales derechos como propietario de DOS MIL ACCIONES. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, con derecho a un voto. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía. —

Preside la sesión el CPNV (r) Jaime Ramírez Hidalgo, como Presidente de la compañía y actúa en la Secretaría el Gerente General de la compañía, Ing. Omar Vega Fernández. —

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que el tema sea: Punto Único: **Otorgar un PODER GENERAL AMPLIO E INDEFINIDO a favor del señor HENRY NOLAN BALBOA LUNA.** Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado. —

INSTALACION

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer. —

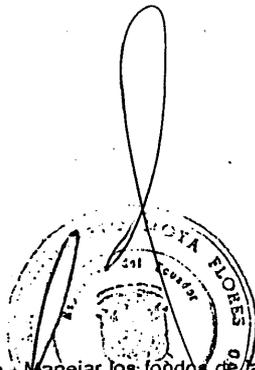
PUNTO UNICO.- OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL AMPLIO E INDEFINIDO A FAVOR DEL SEÑOR HENRY NOLAN BALBOA LUNA. —

El Presidente manifiesta que es conveniente a los intereses de la Compañía el otorgar un poder general al señor **HENRY NOLAN BALBOA LUNA** pero que, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió autorizar al Vicepresidente de la compañía ARETINA S.A., Ing. Marcelo Ramírez Baquero para que a nombre y en representación de la compañía ARETINA S.A. otorgue un poder general amplio e indefinido a favor del señor **HENRY NOLAN BALBOA LUNA**, con pasaporte de la República de Chile No. 9-047-182-1 y Cédula de Identidad de la República de Chile de No. 9-047-182-1, para que pueda realizar los siguientes actos: —

Primero. - Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía;

Segundo. - Administrar con poder general amplio y suficiente, los establecimientos, instalaciones y demás negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos relacionados con su objeto social;

Tercero. - Dictar el Presupuesto de Ingresos y Gastos;



- Cuarto.- Manejar los fondos de la compañía, bajo su estricta responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y cualquier otra clase de operaciones bancarias, civiles o mercantiles;
- Quinto.- Suscribir letras de cambio, pagare y en general todo tipo de documentos civil o comercial que obligue a la compañía hasta por un monto de Quinientos Salarios Mínimos Vitales Generales, es decir hasta U.S.\$2.000,00 (Dos mil 00/100 U. S. DOLARES);
- Sexto.- Nombrar trabajadores y despedirlos previo el cumplimiento de las formalidades legales. Los nombramientos, los hará previa autorización de la Junta General de Accionistas;
- Séptimo.- Planificar y dirigir las labores del personal;
- Octavo.- Dictar los reglamentos y someterlos a la aprobación de la Junta General;
- Noveno.- Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la compañía;
- Décimo.- Suscribir con el Presidente los títulos de las acciones y actas de Junta General de Accionistas y hacer cumplir las Resoluciones que adopten la Junta General y el Directorio de la Empresa;
- Décimo Primero.- Actuar como Secretario en las reuniones de la Junta General y el Directorio de la Empresa.---

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.-

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.---

El Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión a las 10:H50. ---

f) CPNV (r) Jaime Ramirez Hidalgo, Presidente; f) Ing. Omar Vega Fernandez, Secretario-Gerente General; f) Ingeniero Marcelo Ramirez Baquero, p' AGENCIA MARITIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A., ACCIONISTA; f) Sr. Emilio Aguiar Verdesoto, p' T.B.S. AGENCIA TECNICA MARITIMA TECNISEA CÍA. LTDA., ACCIONISTA; y f) Sr. Emilio Aguiar Verdesoto, ACCIONISTA.- CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil, 19 de Abril de 2004.

Ing. Omar Vega Fernandez
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



COLEGIO DE ABOGADOS DE GUAYAQUIL
HUMBERTO MOYA FLORES
PARTIDO

esta escritura como documento habilitante.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esa escritura incorporando a la misma y como documento habilitante, el nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo otorgado a mi favor de la compañía ARETINA S.A., y la copia certificada de la Junta General Extraordinaria de la Compañía fechada los diecinueve días del mes de Abril del dos mil cuatrocientos sesenta y cinco.- Doy fe.-



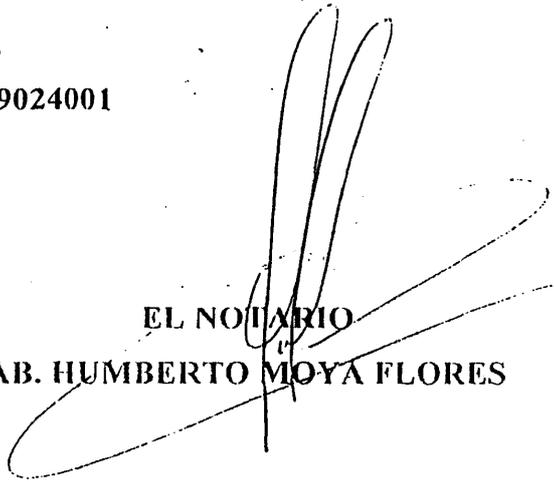
ING. MARCELO RAMIREZ BAQUERO

Ced. U. No. 090747843-2

Cert. Vot. 38-1007

ARETINA S.A.

RUC. # 0991169024001


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 26 DE ABRIL DEL 2004

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESPACIO
BLANCO



Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder General que otorga la compañía: **ARETINA S.A.**, a favor del señor **HENRY NOLAN BALBOA LUNA**, de fojas 46.703 a 46.713, número 7.297 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.400 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 231 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veinte y siete de Abril del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY'QUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 22,40

ORDEN: 102380
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *al*

QUIL REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991169024001

RAZON SOCIAL: ARETINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/09/1991
NOMBRE COMERCIAL: ARETINA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS PORTUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. VEINTE Y CINCO DE JULIO Número: S/N
Edificio: PUERTO MARITIMO Oficina: MODULO 3 Telefono Trabajo: 2486833 Fax: 2480048 Telefono Trabajo: 2483933 Email: info@aretina.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: ARETINA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS PORTUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AVENIDA MALECON Número: P-500 Edificio:
AUTORIDAD PORTUARIA Oficina: PATIO 500 Telefono Trabajo: 2829741

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 28/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: ARETINA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. VEINTE Y CINCO DE JULIO Número: S/N
Kilómetro: TRES Y MEDIO Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO Telefono Trabajo: 2432288

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 10/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: ARETINA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS PORTUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. VEINTE Y CINCO DE JULIO Número: S/N
Edificio: PUERTO MARITIMO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 05/10/2004 09:10:28

MESICA MARTEL OCHO COMESA
DEPARTAMENTO DEL R.U.C.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL

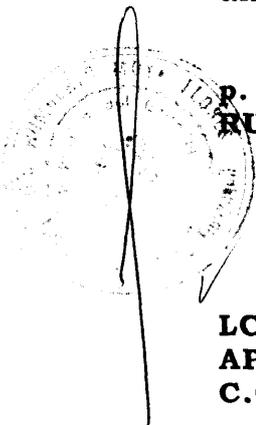


b. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

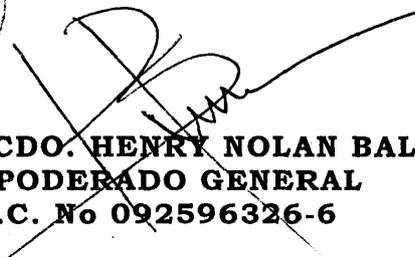
UNIVERSAL de Accionistas, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil ocho. **CUATRO.-** Declaran bajo la solemnidad y gravedad del juramento que ARETINA S.A. no mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano ni con sus Instituciones.- **CLÁUSULA CUARTA:**

AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado el Abogado Carlos R. Ferrín De La Torre, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas # Nueve mil ciento ochenta, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y Notarías Públicas, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura incorporando a la misma y como documento habilitante, el nombramiento de APODERADO General, y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía fechada al treinta y uno de Octubre del dos mil ocho. Abogado Carlos Ferrín De La Torre.- Registro Número.- Nuve mil ciento ochenta.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



p. ARETINA S.A.
RUC # 0991169024001

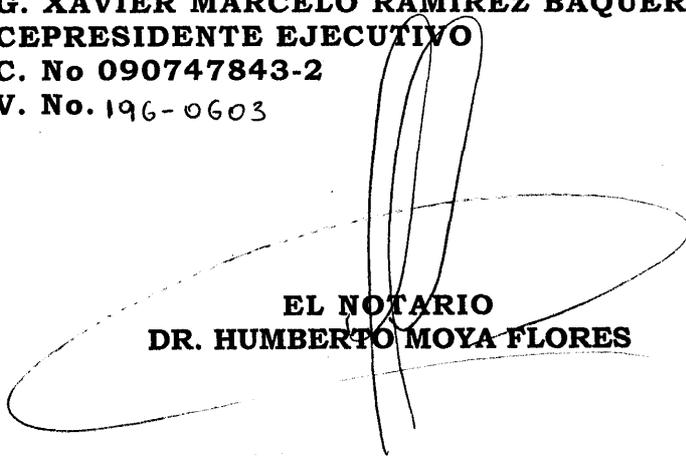


LCDO. HENRY NOLAN BALBOA LUNA
APODERADO GENERAL
C.C. No 092596326-6

p. ARETINA S.A.
RUC # 0991169024001



ING. XAVIER MARCELO RAMIREZ BAQUERO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. No 090747843-2
C.V. No. 196-0603



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



b. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CATORCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008

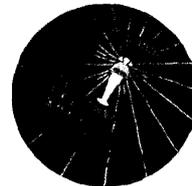
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 08-G-DIC-0008156 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARETINA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 01 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.116-1 de 1.991, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima Aretina S.A., otorgada en ésta Notaría, el catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno, e cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.08-G-DIC-0008156, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, to mé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía ARETINA S.A..-Guayaquil, diciembre 8 del 2.008..-

ENMENDADO: 6 . _ SI VALE..- *h*



Empal
AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 66.964
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Enero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008156, dictada el 27 de noviembre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARETINA S.A.**, de fojas 168 a 194, Registro Industrial número 13. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66964



S

REVISADO



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA